



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

ACTA FINAL DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN TERRITORIAL ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE ANTIOQUIA, PERIODO 2024 - 2027

En cumplimiento de la RESOLUCIÓN NÚMERO 563 de 2024 (del 01 de noviembre de 2024), “Por medio de la cual se convoca por segunda vez a la elección de los representantes territoriales del Consejo Departamental de Cultura, y los consejos departamentales de las artes y la cultura (consejos de área) de Antioquia para el período 2024-2027” y en cumplimiento a su vez de lo ordenado en la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997 y el Decreto Departamental 2017070004386 del 10/11/2017.

De acuerdo con los requerimientos normativos se abrió por parte del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA la segunda convocatoria para la elección de representantes de las subregiones, para lo cual se hizo difusión abierta y mediante apoyo solicitado a las casas de la cultura de los municipios de Antioquia.

Las inscripciones se realizaron entre el martes 5 y el viernes 15 de noviembre de 2024 a través del formulario instalado en el sitio web del ICPA en el microsítio preparado especialmente para ello:

<https://culturantioquia.gov.co/convocatoria-territorial-consejo-departamental-de-cultura/>

Una vez realizado todo el proceso según lo ordenado en la resolución y habiendo obtenido el listado final de votantes y candidatos, se procedió a convocar a la Asamblea de elección de los representantes el pasado **lunes 25 de noviembre a las 9:00 am**, por la plataforma Teams, abriéndose el proceso de votación entre el **lunes 25 de noviembre y el martes 3 de diciembre** en el sitio web del ICPA, con los siguientes resultados.

Lista de votantes

Se revisó que todos los votantes hubieran sido habilitados en el proceso. De los 26 votantes habilitados, finalmente votaron 19 personas.

#	NOMBRE INSCRITO	CÉDULA	SUBREGIÓN QUE REPRESENTA	MUNICIPIO EN EL QUE HABITA	CALIDAD DE INSCRIPCIÓN	
1	Samuel Yarce Yarce	1001545130	- Norte	Gómez Plata	- Votante y CANDIDATO	
2	Jorge Andrés Sánchez Guerra	1039886327	- Occidente	Ebéjico	- Votante y CANDIDATO	
3	Yenny Alexandra Fierro Hernández	63527260	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- Votante y CANDIDATO	
4	Ester Guerra Jaramillo	32107959	- Magdalena Medio	Caracolí	- VOTANTE	
5	Cristian Alejandro Molina Osorio	1036337262	- Occidente	Buriticá	- VOTANTE	

RESOLUCIÓN NÚMERO 563 de 2024 (del 01 de noviembre de 2024), “Por medio de la cual se convoca por segunda vez a la elección de los representantes territoriales del Consejo Departamental de Cultura, y los consejos departamentales de las artes y la cultura (consejos de área) de Antioquia para el período 2024-2027”

#	NOMBRE INSCRITO	CÉDULA	SUBREGIÓN QUE REPRESENTA	MUNICIPIO EN EL QUE HABITA	CALIDAD DE INSCRIPCIÓN
6	María Morelia Osorio Zapata	32516854	- Occidente	San Jerónimo	- VOTANTE
7	José Benjamín Molina	8470123	- Occidente	San Jerónimo	- VOTANTE
8	Blas Navarro Meza	8472825	- Occidente	San Jerónimo	- VOTANTE
9	Juan David Meneses Santos	1039684497	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
10	Dora Stella Martínez Valencia	43650666	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
11	Karla Michell Marín Estrada	1039682838	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
12	María Fernanda Mariaca Vargas	1152219568	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
13	Juan Sebastián Coronado Bustos	1039695309	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
14	Danna Yinet Bejarano Muñoz	1039680276	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
15	Lee Brandon Gaviria Mendoza	1039697240	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
16	María Angélica Rivas Marín	1039705497	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
17	Juan Carlos Uribe	71193960	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
18	Claudia Bibiana Zapata Castrillón	43656044	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE
19	Lorena Argáez Daza	1039683382	- Magdalena Medio	Puerto Berrío	- VOTANTE

Cabe recordar que sólo se inscribieron votantes y candidatos de las subregiones que faltaban por cargo. Los representantes de las demás subregiones fueron elegidos en un proceso anterior.

Resultados de la votación

En el proceso se obtuvieron 19 votos de los cuales no fue anulado ninguno. En este sentido, se aprobaron finalmente 19 votos, distribuidos de la siguiente manera:

#	CANDIDATO(A)	SUBREGIÓN	VOTACIÓN
1	Samuel Yarce Yarce	NORTE – Gómez Plata	1
2	Yeferson Johan Agudelo Úsuga	OCCIDENTE – Caicedo	0
3	Jorge Andrés Sánchez Guerra	OCCIDENTE – Ebéjico	5
4	Yenny Alexandra Fierro Hernández	MAGDALENA MEDIO – Puerto Berrío	13
5	Voto en BLANCO		0
	Total de votos		19

Conclusión de los resultados

De esta manera se definieron los siguientes representantes territoriales ante el Consejo Departamental de Cultura para el periodo 2024-2027:

	SUBREGIÓN	REPRESENTANTE PRINCIPAL	PRIMER SUPLENTE	SEGUNDO SUPLENTE
1	NORTE	Samuel Yarce Yarce	No elegido	No elegido
2	OCCIDENTE	Jorge Andrés Sánchez Guerra	No elegido	No elegido
3	MAGDALENA MEDIO	Yenny Alexandra Fierro Hernández	No elegido	No elegido

No hubo ningún voto en blanco.

Dada la cantidad de votos, no fue posible elegir suplente primero y suplente segundo en ninguna de las subregiones, dado que no hubo más propuestas de candidatura.

Ante el resultado no hubo ninguna objeción ni comentario.

RESOLUCIÓN NÚMERO 563 de 2024 (del 01 de noviembre de 2024), “Por medio de la cual se convoca por segunda vez a la elección de los representantes territoriales del Consejo Departamental de Cultura, y los consejos departamentales de las artes y la cultura (consejos de área) de Antioquia para el período 2024-2027”

El video de la Asamblea de apertura de las votaciones y los documentos derivados de este proceso se encuentra en los archivos del Profesional Universitario responsable del Sistema Departamental de Cultura del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA, y podrán ser consultados por quien lo requiera.

Comentarios de los votantes

La participante Dora Martínez dejó el siguiente comentario en el formulario de votación: “Ojalá puedan de vez en cuando hacer las reuniones en los municipios de los representantes que queden para cada subregión. o sea, descentralizar las reuniones donde se tomen decisiones.

Medellín, viernes 6 de diciembre de 2024.

Firma:



Jairo Adolfo Castrillón Roldán

Secretario Técnico Consejo Departamental de Cultura
Profesional Universitario - Sistema Departamental de Cultura
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA